



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN
PERMANENTE DE
RELACIONES
EXTERIORES Y
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACTA No. 001-SLO-08

Fecha reunión : 06 de noviembre de 2008

Hora inicio : 10:00 a. m.

Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó

Senador participante:

Prim Pujals Nolasco, presidente

Senadores con excusas:

- 1.- Noé Sterling Vásquez, miembro
- 2.- Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro

Senadores sin excusas:

- 1.- Francis Vargas Francisco, vicepresidente
- 2.- Jesús A. Vásquez Martínez, secretario
- 3.- Felix María Nova Paulino, miembro
- 4.- Alejandro L. William Cordero, miembro

INVITADOS:

Por la Secretaría de Medio Ambiente:

- 1.- Lic. Omar Ramírez, Comisión Nacional Cambio Climático
- 2.- Ydalia Acevedo Monegro, Acuario Nacional
- 3.- Yocasta Valenzuela, Departamento de Convenios

Por la Secretaría de Relaciones Exteriores

- 1.- Lic. Leila Bouazzaoui, asistente del señor Luís Bogaert, subsecretario de Estado
- 2.- Robert Takata

Por la Compañía Asesoría Ambiental y Tecnología Marítima, S. A. (ATEMAR, S.A.)

- 1.- Vasti B. García Gómez
- 2.- Osvaldo E. Vásquez

Personal Apoyo Técnico y Logístico:

- 1.- Dra. Keila Cruz - Coordinadora técnica
- 2.- Carmen Matos A. - Secretaria técnica legislativa

- - -TEMA TRATADO- - - -

Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena, del 2 de diciembre de 1946. Expediente No. 04873.

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional inició esta jornada con las palabras de su presidente, senador **Prim Pujals Nolasco**, quien después de dar la bienvenida a los presentes, expresó que este es un tema muy importante, debido a que el turismo se está expandiendo, porque la República Dominicana es uno de los pocos lugares del mundo utilizado por las ballenas como área de apareamiento, lo cual es uno de los atractivos turísticos en desarrollo de la provincia de Samaná.

El señor **Omar Ramírez**, en representación de la Comisión Nacional Cambio Climático, expresó que existe un centro para el desarrollo y conservación de la bahía de Samaná, fundado en el año 1991 y establecido en Samaná en el año 1992. Este centro viene trabajando con el recurso marino, en este caso con la ballena Jorobada, que actualmente es el recurso vital de la economía de esta provincia, el flujo de visitantes de enero a marzo ha llegado a unos treinta y dos (32) mil visitantes en esta temporada, lo que pone a la República Dominicana y a su vez a la bahía de Samaná en el mapa con la más alta asistencia por temporada de ballenas en el mundo; en la región del Caribe hay veintinueve (29) Estados islas y catorce (14) de ellos tienen la observación de ballena como industria complementaria del desarrollo turístico, lo que está promediando alrededor setecientos cuarenta (740) millones de dólares entre todas las islas. La recuperación de la ballena Jorobada se ha incrementado. Las ballenas nacen en República Dominicana y luego se trasladan al Atlántico Norte, en busca de alimentos, pero cuando llega la época de aparearse se trasladan nuevamente a nuestro país.

En otro orden, agregó que el país debe ser parte de la Convención Ballenera Internacional, porque hasta el momento se ha participado como observadores solamente, y que esta inclusión sería muy beneficiosa para el país representando un papel muy importante y estos beneficios serán desde el transportista de la zona hasta los vendedores de diferentes mercancías o productos en el área.

El señor **Oswaldo E. Vásquez**, representante de la compañía Asesoría Ambiental y Tecnología Marítima, S. A., intervino diciendo que desde el siglo XVII se han observado las ballenas, en el año 1985 se registraron 285 bebés ballenas y que hasta el momento hay 6,700 ballenas registradas; en el Banco de la Plata existe una ballena por cada kilómetro cuadrado y que es un recurso del país que no existe en ninguna parte del mundo; además, señaló que se deben tomar las medidas adecuadas para proteger el futuro de las ballenas y adoptar medidas para que estos mamíferos no sean capturados.

Informó que los países latinoamericanos se reunirán el día 11 del mes en curso en Costa Rica y han sido invitados para presentar las posiciones en bienestar del turismo en la conservación de la ballena.

Este Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena ha pasado mucho tiempo en revisión en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y desde el punto de vista legal está muy bien acabado y se debe ratificar para que el país pase a ser miembro del mismo. Las ballenas, para llegar a la bahía de Samaná, según estudios se orientan por vía solar, el turismo de observar las ballenas Jorobadas es un proyecto que se está haciendo en Alaska y en este país, el cual depende de mucha gente. Por medio de un estudio realizado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se ha constatado que una ballena viva deja más beneficio que una muerta. La industria de observación de ballena deja al país más de 14 millones de dólares anualmente.

El Presidente de la Comisión solicitó al señor Osvaldo E. Vásquez la remisión por escrito de todo lo planteado, para ser presentado en el Hemiciclo en la próxima sesión.

La señora **Ydalia Acevedo Monegro** expresó que cuando la secretaria de Estado de Medio de Ambiente envió toda la documentación a la Secretaría de Relaciones Exteriores del país, se hizo énfasis en que se supiera que el depositario de este Convenio es el Gobierno de los Estados Unidos, por lo que las gestiones para realizar el proceso de adhesión deben hacerse ante este Gobierno, vía el departamento de Estado de ese país. Cabe destacar que el original está en el idioma inglés, todos los países que lo han rectificado lo han traducido a su idioma por ejemplo, los Españoles y los Argentinos.

Afirmó que la adhesión a este Convenio es necesario para el país, ya que gran parte de las ballenas que pululan en el mundo nacen aquí, el país debe participar en ese organismo internacional para defender la posición como país conservador, porque hay datos precisos de que las ballenas nos benefician más vivas en términos económicos que muertas y es un complemento turístico; en la pasada administración de la Secretaría de Estado de Turismo participaron personalidades con experiencia en este tema, representando al país en eventos internacionales pero sin derecho a voz ni voto, y nuestro país debe integrarse de hecho y pleno derecho.

La Dra. **Yokasta Valenzuela**, del departamento de Convenios de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, enfatizó que desde la creación del Santuario de Ballenas Jorobadas, su tradición jurídica ha sido defender los mamíferos marinos. Expresó que la adhesión a este Convenio debe remitirse al departamento de Estados de los Estados Unidos para que el país tenga base en el futuro para cualquier convenio y además solidez, debido a que esto favorecerá grandemente al país. Agregó que en la gestión pasada se remitió, vía la Secretaría de Relaciones Exteriores, una felicitación a la Presidenta de Chile, **Michelle Bachelet**, por haber firmado el proyecto de ley que declara las aguas territoriales chilenas como santuario ballenero; prohibiendo de manera permanente la captura y caza de ballenas, en la sesenta (60) reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) que contó con la representación de más de 80 países.

El senador Prim Pujals Nolasco dio las gracias a todos los presentes y manifestó su alegría por este intercambio, resaltando que se ha enriquecido con todas estas informaciones, además, que él acostumbra en todos los proyectos que conoce asesorarse de los técnicos con conocimientos sobre la materia. Afirmó que pueden contar con el apoyo unánime para la aprobación de este convenio, como Samaná recibe beneficios económicos por la presencia de estos mamíferos, se solidariza con todo lo planteado en esta reunión a favor de la no extinción a través de la pesca de la ballena, aquí y fuera del país.

DECISIÓN TOMADA

- ✓ Se acordó realizar informe favorable al Convenio para su conocimiento y ratificación, en la próxima sesión del Pleno Senatorial.

Acta elaborada por:	Carmen Matos A. Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	12:30 p.m.